



# BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. P24-08-7

#### Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I. Study Coordinator de las Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata con categoría Titulado superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto "Unidades trasversales de Investigación Clínica del Servicio Extremeño de Salud" con expediente de referencia P24-08-7, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

#### Tareas a desarrollar

Labores de Study Coordinator tales como:

- Introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos u otros.
- Resolución de queries.
- Manipulación, almacenamiento y envío de muestras biológicas.
- Apoyo en la contabilidad de la medicación, del control de la temperatura y condiciones de almacenaje y del retorno de los medicamentos objeto de la investigación.
- Apoyo a la consulta Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación: prescreening y seguimiento de pacientes.
- Apoyo en el archivo de la documentación.
- Apoyo en las visitas de monitorización.

#### Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos:

- 1. Nacionalidad:
  - a) Tener nacionalidad española.
  - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
- 2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- 3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
- 4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
- 5. Requisitos específicos de la convocatoria: Consultar Anexo I.





## Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I. Study Coordinator.
- Categoría: Titulado superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: Según tablas salariales de proyectos de FundeSalud.

#### Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <a href="https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo">https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo</a>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los requisitos especificados para el puesto en el Anexo I y de los documentos detallados en el apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan Anexos III, IV y V, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

#### Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- <u>Presidente/a:</u> Dª. Elena Fernández Morillo (Secretaría General de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D<sup>a</sup>. Carmen Simón Valero (Jefa de Área de Gestión de Proyectos de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Vocal/es: Dª. Mabel Cotilla Marco (Jefa de Área de Gestión de Estudios Clínicos de FundeSalud) o persona en quien delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez Director Gerente de FundeSalud







## **ANEXO I**

Convenio/Proyecto de referencia	P24-08-07
Denominación del puesto	Técnico de Proyectos de I+D+I. Study Coordinator de las Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia)
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda)
Retribución Bruta Anual	Según tablas salariales de proyectos de la entidad
Categoría profesional	Titulado Superior
Fecha de incorporación	Inmediata

#### FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR

Labores de Study coordinator tales como:

- Introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos u otros.
- Resolución de queries.
- Manipulación, almacenamiento y envío de muestras biológicas.
- Apoyo en la contabilidad de la medicación, del control de la temperatura y condiciones de almacenaje y del retorno de los medicamentos objeto de la investigación.
- Apoyo a la consulta Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación: prescreening y seguimiento de pacientes.
- Apoyo en el archivo de la documentación.
- Apoyo en las visitas de monitorización.

PROCEDIMIENTO		
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo	
Medios	Propios	
Publicidad	DOE de 14 de marzo de 2024	
Plazo de presentación de candidaturas	3 días naturales desde el día siguiente de la publicación en DOE	
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)		
Titulaciones y estudios	Licenciado o Grado + Máster en Ciencias de la Salud (MECES 3)	
Experiencia Profesional	Al menos tres años de experiencia como Study Coordinator (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones)	
Idiomas	Conocimiento de inglés hablado y escrito (nivel B1) certificado o declaración responsable	
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO		
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)		
Formación complementaria	<ul><li>Formación en Buenas Prácticas Clínicas en vigor</li><li>Formación IATA en vigor</li></ul>	
Experiencia profesional	Experiencia superior a la solicitada en la fase de requisitos como Study Coordinator.	
Informática	<ul> <li>Manejo de Cuaderno de recogida de datos electrónico</li> <li>Manejo de programas de hoja de cálculo y bases de datos.</li> </ul>	

#### SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)

Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.





#### **ANEXO II – BAREMO**

## **SUBFASE DE MÉRITOS:**

#### La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

#### A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos relacionados con los contenidos especificados de acuerdo a la siguiente puntuación:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor: (1 punto)
- Certificado IATA en vigor: (1 punto)

#### B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se otorgarán 0,10 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora en el desarrollo de tareas relacionadas en los siguientes ámbitos:

- Experiencia como Study Coordinator que exceda del tiempo exigido en la fase de requisitos.

### C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se valorarán certificados o declaración responsable que acrediten el manejo de las siguientes herramientas atendiendo a la puntuación indicada:

- Manejo de Cuaderno de recogida de datos electrónico con 1 punto
- Manejo de programas de hojas de cálculo y bases de datos información biológica con 1 punto.

#### **SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL**

## La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

- 1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal: máximo 0,40 puntos.
- 2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
- 3. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
- 4. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
- 5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.





## **ANEXO III**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña	con D.N.I
nº y domicilio en	
de la localidad	, provincia
DECLARO:	
No haber sido separado/a mediante expediente discipl ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones	•
Til Hallarde Hilladilitaady'a para er ejereleid de Tarleidries	publicus.
Ende 20	
Fdo.:	





## **ANEXO IV**

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS**

Don/Doñacon D.N.I
nºy domicilio en
de la localidad, provincia
DECLARO:
1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.
Ende 20
Fdo :





## **ANEXO V**

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Don/Doña con D.N.I
nºy domicilio en
de la localidad, provincia,
AUTORIZO A FUNDESALUD A:
Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación de procedimiento de selección.
procedimento de selección.
En, a, dede 20
Fdo.: